# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 16 DE FEBRERO DE 1808.


*En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.*

## ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Nueva-Yorck 18 de diciembre de 1807.*

Acaba de llegar de Inglaterra á bordo de la *Estatira* Mr. Rose. Tambien ha llegado Mr. Monroe, y ha traido consigo el decreto de 11 de noviembre, expedido por el gabinete británico sobre la navegacion y comercio de los neutrales. A consecuencia de un mensage en que el presidente Jefferson expone varias reflexîones, y se queja amargamente de las fatales consecuencias de este decreto, el senado ha celebrado á puerta cerrada una junta para deliberar sobre el particular; y despues de una larga discusion y de muchos debates, ha resuelto que se execute con todo rigor el decreto que prohibe la introduccion de los géneros extrangeros, añadiendo diferentes cláusulas restrictivas sobre el comercio de la Gran Bretaña, las quales son tan duras y severas, que casi equivalen á una declaracion de guerra.

El bergantin *Revenge*, procedente de Cherburgo, fondeó en este puerto el dia 12. Se asegura que ha traido para nuestro gobierno pliegos de grande importancia. Parece que el Emperador Napoleon ha declarado que no reconocerá en adelante potencia alguna neutral, y que si los americanos envian pasado cierto plazo otro ministro á Inglaterra, considerará este acto como una declaracion de guerra. Igualmente se asegura que Mr. Turreau, enviado frances, ha pasado una nota á nuestro gobierno pidiéndole que cierre absolutamente todos sus puertos al pabellon británico.

## TURQUIA.

*Constantinopla 19 de diciembre.*

De algunos dias á esta parte reina un viento nordeste, que ha alejado de los Dardanelos á la esquadra inglesa, y aun se dice que esta ha sufrido grandes averías, que la obligarán á refugiarse á Malta. Muchos buques que venian de Egipto con granos, se han aprovechado de la ausencia de los ingleses para entrar en el canal, y arribar á este puerto.

## AUSTRIA.

*Trieste 11 de enero de 1808.*

La esquadra rusa que acaba de fondear en este puerto pasará en él el

invierno segun todas las apariencias. Con esto es menor el rezelo de que los ingleses intenten algun ataque, mucho menos habiéndose retirado ya todos sus buques de guerra que cruzaban delante del puerto, á excepcion de dos fragatas, las quales no han podido impedir que un corsario frances se apoderase á su própia vista de una embarcacion británica mui interesada, procedente de Mecina. Verdad es tambien que la poca profundidad de nuestro puerto ha obligado á fondear á los buques de mayor porte en la rada, donde pudieran ser atacados por los ingleses, si se presentasen con fuerzas suficientes para ello.

Empieza á sentirse aqui la escasez de géneros ultramarinos, particularmente de azúcar y café, y tambien de algodones de Levante, porque los mercaderes de Suiza y Alemania se han dado priesa á pedir grandes remesas de todos estos géneros.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 21 de enero.*

Hace dias que llegó á esta capital el famoso general Mack. Esta noticia no puede menos de sorprehender al público, como igualmente la de que tiene frecuentes conferencias con el duque de Yorck y con el lord Castlereagh.

Un horrible huracan ha causado el dia 15 del corriente los mayores perjuicios en las costas de Inglaterra. De Margate escriben que las personas mas ancianas no se acuerdan de haber visto tempestad semejante. La marea se levantó á una altura de que no hai exemplo: no ha quedado por inundar calle alguna en el pueblo, se han caido muchas casas, y los almacenes han quedado absolutamente perdidos. El mar ha destruido el muelle, las embarcaciones se han hecho mil pedazos unas contra otras: algunas han sido arrojadas tierra adentro, y se han quedado al retirarse las aguas en los campos y praderas. De Sherneess escriben las mismas lástimas: alli como en Margate han perecido la mayor parte de los ganados en los campos inundados por el mar; en las calles llegó el agua á 10 pies de elevacion: en punto á embarcaciones dicen que es mas fácil contar las que se han salvado que las que han perecido, y que el número de estas es infinito. En los puertos de Ramsgate y Vhitsable se han experimentado iguales desastres: las costas, los campos y hasta lo interior de los pueblos estan cubiertos de muebles, escombros, maderos, fardos, cofres, caxones, y reliquias de embarcaciones y edificios que se encuentran en todas partes y á cada paso, y presentan el espectáculo mas lamentable.

Las esquadras que cruzan delante de Cádiz y de Lisboa se surten de víveres y provisiones de Argel.

La fragata *Surveillante* ha salido estos dias para el Brasil con 100ᴅ libras esterlinas en oro, que este gobierno presta al portugues. En otra ocasion irán dos coches magníficos que nuestra corte regala á la del Brasil, y que ya estan en la aduana para embarcarse.

La abertura del parlamento se ha executado hoi por una comision á nombre de S. M., y el lord canciller ha pronunciado el discurso siguiente:

*Milores y Señores.*

„S. M. nos manda aseguraros que al convocaros en esta época en que

hai que tratar de negocios de suma importancia, está convencido de que hallará en vosotros la misma determinacion que anima á S. M. de mantener el honor de su corona, y los intereses y justos derechos de su pueblo.

,, Tambien nos manda informaros de que inmediatamente que el resultado de las negociaciones de Tilsit consolidó el influxo y ascendiente de la Francia sobre las potencias de Europa, S. M. tuvo noticia de que el enemigo trataba de formar una confederacion general de todas ellas, con la mira de sojuzgar este reino, ó de precisar á S. M. á hacer una paz ignominiosa.

,, El enemigo para realizar sus intenciones obligó á los estados que hasta entonces habian conservado ó comprado su neutralidad con anuencia suya, á hacer la guerra contra S. M., procurando de este modo que todas las fuerzas marítimas de Europa, y señaladamente las esquadras de Portugal y de Dinamarca (1), se dirigiesen contra diferentes puntos de las posesiones inglesas. Por lo tanto S. M. se vió obligado indispensablemente á evitar que las referidas esquadras cayesen en manos del enemigo, y aumentasen las fuerzas de la confederacion.

,, Igualmente nos ha mandado deciros, que á consecuencia de haber sido inútiles todos sus esfuerzos para venir á una composicion amistosa con la Dinamarca, se ha visto precisado, aunque con harto sentimiento suyo, y solo por cumplir con sus deberes, á autorizar á los comandantes de sus esquadras para recurrir á la fuerza; y S. M. tiene la satisfaccion de poder felicitaros por el buen suceso de esta expedicion, dolorosa sí, pero necesaria.

,, La conducta que S. M. ha tenido que observar respecto de Portugal, ha sido mas conforme á sus sentimientos. La corte de Lisboa ha comunicado fiel y francamente á S. M. las pretensiones y proyectos de la Francia: estas noticias confirmaban las que se recibian por otros conductos, y el gabinete de Lisboa adquiria nuevos derechos á la confianza de S. M. (2).

## *Notas del Monitor.*

(1) Este discurso recuerda el famoso mensage del 7 de marzo. Entonces se queria romper la paz, y ahora se quiere continuar la guerra: entonces se inventaban agravios, y lo mismo se hace al presente. Asi es como los ministros de Lóndres se mofan de ese parlamento de la Gran Bretaña, que en otro tiempo quitaba y renovaba á los ministros, y que hoi quitan y renuevan los ministros á su antojo. Es dudoso si debe mortificarle mas el abuso de la autoridad, ó el lenguage con que le habla el gobierno. En efecto ¿hai cosa mas ridícula que el grande interes que se quiere que tome en una operacion que tenia por objeto poner á seguro las *esquadras de Portugal*? Estas esquadras consistian en 10 malos navíos: 4 de ellos han caido en manos de los franceses, y los 6 restantes, mal provistos y en estado miserable, han acompañado al Príncipe del Brasil. La Francia no hubiera hecho marchar ni incomodado á dos batallones para apoderarse de tales esquadras: Lisboa y Oporto, esos dos grandes mercados de géneros británicos, son los que ha querido cerrar á los ingleses. Asi lo ha hecho; y la corte de Lisboa, que en toda su conducta no ha tenido mas objeto que mantenerse baxo el yugo de la Inglaterra, y alucinar á la Francia, ha sido víctima de su misma política. — No hablemos de la esquadra dinamarquesa. La Europa y los ingleses mismos han exâminado y dado su justo valor á la operacion que ha hecho con ella el gabinete británico.

(2) Aqui se descubre por entero y en todo su lucimiento la magnanimidad del

„La Francia habia resuelto valerse de la esquadra portuguesa, como de un instrumento para vengarse de la Gran Bretaña; pero la esquadra está ya puesta en cobro, y empleada actualmente en conducir al Brasil las esperanzas y la fortuna de la monarquía portuguesa. S. M. implora la proteccion de la divina providencia para el feliz éxito de esta empresa, y no puede menos de regocijarse de la conservacion de una potencia que por tanto tiempo ha sido su amiga y aliada, y de la perspectiva de los aumentos de fuerza y de esplendor que ofrece su establecimiento en el nuevo mundo (3).

„El enemigo ha logrado suscitar desavenencias y hostilidades entre S. M. y sus antiguos aliados los Emperadores de Austria y de Rusia y el Rei de Prusia; y los embaxadores de estas potencias han pedido y recibido sus pasaportes.

„La Rusia ha pretendido justificar este paso haciendo una enumeracion de agravios y de ultrajes, que no tienen fundamento alguno real y verdadero. Es cierto que el Emperador Alexandro habia ofrecido su mediacion entre Inglaterra y Francia; y aunque S. M. no se ha negado á admitirla (4), está persuadido de que será de vuestra aprobacion el no haberla aceptado hasta tanto que S. M. estuviese seguro de que la Rusia podia ser mediadora imparcial, y supiese las bases y principios sobre que la Francia estaba dispuesta á negociar (5).

gobierno ingles. Al mismo tiempo que el Príncipe del Brasil sacrifica sus dominios á los caprichos de los ingleses, estos se apoderan á viva fuerza de la isla de Madera. Al mismo tiempo que quieren tomar baxo su funesta proteccion á dicho Príncipe, el ministerio británico hace una declaracion que le llena de oprobio, descubre la doblez de su conducta, y le cierra la puerta para reconciliarse con la Francia. Estos procederes no son conformes ni á la dignidad del pueblo ingles, ni al miramiento que se debe á la desgracia.

(3) Puesto que S. M. británica implora con tanto fervor la providencia divina á favor de un Príncipe católico, puede esperarse que esta providencia divina le inspire tambien alguna indulgencia para con esos 3 millones de católicos de Irlanda, á quienes se persigue en su nombre, y contra quienes se estan cometiendo tanto tiempo ha tropelías que no tienen exemplo en la historia moderna.—S. M. británica *se regocija con la perspectiva del establecimiento de su aliado en el nuevo mundo con aumentos de fuerza y esplendor.* Y ¿de donde le vendrán los aumentos de fuerza y esplendor á ese Príncipe fugitivo, que abandona 3 millones de vasallos, la patria de sus abuelos, uno de los paises mejores, de los mejores puertos y de los mejores pueblos de Europa, por ir á reinar sobre 800ᴅ europeos, desparramados en vastas soledades y regiones desiertas? Si esto no es una cruel ironía, nosotros tambien deseamos al Rei de Inglaterra iguales *aumentos de esplendor y de fuerza.* Elija entre las Indias orientales ú occidentales: no creemos que la Francia se oponga á ello. ¿Es posible hacer hablar con menos dignidad á un Soberano?

(4) No solo fue desechada la mediacion, sino que su oferta debió mirarse como abrasada y reducida á cenizas en el incendio de Copenhague: atentado cometido en el mismo punto en que se ofrecia la mediacion, y que fue la primera respuesta de la Inglaterra.

(5) La última parte de esta explicacion no merece respuesta. La nota pasada por la corte de Rusia anunciaba claramente que la mediacion se ofrecia para ajustar una paz fundada en basas justas y honrosas. Abaxo se verá que S. M. británica no quie-

,,El Emperador de Austria y el Rei de Prusia no han alegado pretexto alguno para justificar su conducta hostil, ni aun en el momento en que han mandado á sus ministros retirarse de Lóndres. S. M. no ha recibido de estos Soberanos ninguna declaracion clara y distinta de los motivos de semejante proceder, ni les ha dado ocasion de quejarse con fundamento de ninguna cosa (6).

,,S. M. ha mandado presentaros copias de la correspondencia que hubo entre su embaxador y el ministro de negocios extrangeros de Rusia durante las negociaciones de Tilsit; de la nota presentada por el enviado ruso cerca de nuestra corte, que contiene la oferta de la mediacion de S. M. I. entre Inglaterra y Francia; de la respuesta que S. M. mandó dar á dicha nota; y finalmente, de los oficios que ha pasado el embaxador de Austria cerca de S. M., y de las respuestas que se le han dado (7).

,,Tambien nos ha mandado informaros, aunque con mucho dolor suyo, que no obstante sus ardientes y sinceros deseos de terminar la guerra en que se hallaba empeñado con la Puerta Otomana, los esfuerzos que S. M. ha empleado para obtener una reconciliacion han sido desbaratados desgraciadamente para el imperio turco, por las maquinaciones de la Francia, que no es menos enemiga de la Puerta que de la Gran Bretaña (8).

re negociar sino *sobre la basa de perfecta igualdad*, como debe ser la de una paz justa y honrosa, y como era efectivamente la de las negociaciones del año anterior. Se nos dirá: pues siendo esto asi, ¿por qué no habeis hecho la paz? Respuesta: porque la Inglaterra está sin monarca, y el gabinete de Lóndres dirigido por ministros sin probidad, que han publicado, sostenido y proclamado el principio de la guerra perpetua.

(6) En esta expresion hai algo de misterio, que solo puede entender el Austria. Una de dos: ó los ministros de S. M. británica no ponen en su boca el lenguage de la verdad, y ocultan al parlamento y al Rei mismo la nota pasada por el Austria, que por lo menos es tan enérgica en sus razones como la de Rusia, ó el ministro de Austria no ha executado las órdenes de su corte: cosa que no se puede creer. En ambos casos sabemos mas de la materia en Francia que en Inglaterra, porque aqui se sabe, á no poderlo dudar, que el Austria, al mismo tiempo que pedia á S. M. británica que entrase en negociaciones para ajustar la paz marítima, pedia tambien, como un testimonio preliminar de sus intenciones sobre el particular, que la Inglaterra revocase todas las providencias hostiles que habia tomado contra Dinamarca, que se restituyese la esquadra, que Copenhague volviese á ponerse en el estado que tenia antes del ataque, añadiendo que sin el todo de esta satisfaccion no le era posible conservar relacion alguna con un gobierno que hollaba con tanta frescura las cosas mas sagradas. El segundo capítulo de agravios alegado por el Austria era sobre los ultrajes hechos á su pabellon, consecuencia natural de lo que los ingleses llaman su código marítimo.

(7) Si los ministros no se toman la licencia de suprimir algun oficio, entre ellos se encontrará la declaracion del Austria. Si no se encuentra, nada tenemos que decir: al Austria toca juzgar de las causas de esta omision.

(8) ¡Con que la Francia es enemiga de la Puerta! Segun eso la Francia seria la que forzó el paso de los Dardanelos; la que pidió que se le entregasen los castillos que defienden aquel estrecho; la que desembarcó en Egipto, y sorprehendió á Alexandría. Los ministros, atribuyendo tales expresiones á S. M. británica, no han pre-

¶

,, Pero al paso que la Francia ha logrado impedir la conclusion de la guerra, y suscitar nuevos enemigos á nuestra patria, S. M. tiene la satisfaccion de poder anunciaros que el Rei de Suecia ha resistido constantemente á todas las sugestiones y tentativas que se han hecho para inducirle á abandonar su alianza con Inglaterra; y no duda S. M. que vosotros os hareis cargo de la obligacion sagrada que le impone la firmeza y fidelidad del Rei de Suecia, y que concurrireis á poner á S. M. en estado de cumplir esta obligacion de una manera digna de la Gran Bretaña (9).

,, S. M. nos encarga deciros tambien que el tratado de comercio y amistad ajustado el 31 de diciembre de 1806 entre la Inglaterra y los Estados-Unidos por comisarios autorizados debidamente para el efecto, no ha tenido cumplimiento por haberse negado á ratificarle el presidente del congreso americano.

,, El Rei no ha dudado un punto en dar satisfaccion pronta y espontánea por el acto arbitrario de violencia cometido contra un buque de guerra americano; pero el gobierno de los Estados-Unidos ha querido en esta ocasion hacer valer diferentes pretensiones contrarias á los derechos marítimos de la Gran Bretaña. Aunque S. M. está resuelto á no tolerar semejantes pretensiones, espera que el mismo deseo que ha manifestado siempre de mantener las relaciones de paz y amistad con los Estados-Unidos, determinará tambien la conducta del gobierno americano, y que se allanarán y cortarán de raiz las dificultades que puedan ocurrir en las discusiones que estan ahora pendientes.

,, S. M. á consecuencia del decreto en que la Francia declaraba en estado de bloqueo todas las posesiones inglesas, y aplicaba la lei de confiscacion á todos los productos de nuestro suelo y de nuestras fábricas, usó al principio del derecho de represalia, bien que con moderacion: mas viendo que esta medida no correspondia al objeto que se habia propuesto S. M., ha creido necesario adoptar otras mas rigurosas, para cuya execucion se necesita de la intervencion y concurso del parlamento, y á este efecto ha mandado presentaros copia de las ordenanzas formadas sobre el particular, de acuerdo con su consejo privado, y os encarga que trateis de ellas quanto antes sea posible.

visto las consecuencias que podian sacarse contra ellos, y que dexaban descubierta toda la imprudencia de su política.....

(9) Si se ha de creer el lenguage que los ministros prestan al Rei, no parece sino que S. M., animado siempre del mayor afecto á sus aliados, trata de proporcionar al Rei de Suecia las mismas ventajas que al Príncipe del Brasil, esto es, un *establecimiento en el nuevo mundo con aumentos de fuerza y de esplendor*..... El gobierno ingles no tenia mas medio de salvar á la Suecia de la enemistad de la Rusia, Dinamarca y Francia reunidas, que hacer la paz: pero no ha querido usar de este medio.—Sin embargo, dicen los ministros, se socorrerá al Rei de Suecia con un subsidio. Pero un subsidio no salvará ni el honor ni la corona del Rei de Suecia. Y quando llegue el caso de que la Rusia sea dueña de Estockolmo, ¿qué utilidad resultará de ello para S. M. británica?..... Quando los decretos de la providencia tienen resuelta una cosa, ninguna potencia humana puede oponerse; y asi era forzoso que la Inglaterra desechase la paz.

*Señores de la cámara de los comunes.*

,, El Rei ha mandado daros cuenta de los gastos para el año próxîmo, y confia que la lealtad y el espíritu público que os animan, os empeñarán en ocurrir á las necesidades del estado de un modo proporcionado á la urgencia de las circunstancias.

,, S. M. tiene un singular placer en poder informaros de que á pesar de las trabas que el enemigo ha procurado poner á nuestro comercio y relaciones con las demas potencias, han sido tan abundantes los recursos de este pais en todo el discurso del año pasado, que las rentas fixas y extraordinarias han producido ingresos mucho mas considerables que en el año antecedente.

,, La satisfaccion que experimentareis al ver que las rentas del estado estan afianzadas sobre una base tan sólida, no podrá menos de acrecentarse, si, como S. M. lo espera, se encuentran arbitrios para sacar los subsidios necesarios para este año, sin necesidad de aumentar notablemente la carga de las contribuciones.

*Milores y Señores.*

,, S. M. nos ha encargado mui particularmente deciros que si puede darse una guerra justa y nacional, lo es ciertamente la que S. M. se ve precisado á continuar. Esta guerra en su fundamento es meramente defensiva; y S. M. no se propone en ella otra cosa que una paz segura y honrosa, que no puede negociarse sino baxo principios equitativos é iguales.

,, La Europa y el mundo entero tienen fixos sus ojos en el parlamento británico (10). Si vosotros manifestais, como lo espera S. M., en esta crísis, de que dependen los destinos de vuestra patria, el espíritu que caracteriza á la nacion británica, y si arrostrais sin temor la liga que se ha formado contra nosotros, S. M. nos manda deciros que está firmemente persuadido de que, con el auxílio de la providencia divina, la Inglaterra ha de salir de esta lucha con felicidad y gloria (11).

,, En fin, tenemos órden de aseguraros que en esta lid peligrosa y formidable, podeis contar con la firmeza de S. M., que no conoce otros intere-

(10) Los ojos de la Europa y del mundo no estan fixos sobre el parlamento, sino sobre el gobierno británico; y ni la Europa ni el mundo acaban de comprehender cómo una nacion rica y apreciable por tantos títulos, corre tan voluntariamente á su ruina; cómo la pasion y el fanatismo, nacidos en una cabeza debilitada por la edad y los achaques, arriesgan tantas ventajas sin probabilidad alguna de buen suceso.

(11) *La Gran Bretaña saldrá de esta lucha con felicidad y gloria.* Asi lo dicen los ministros; pero no hay en Inglaterra persona sensata que lo crea. La Inglaterra tomó en primer lugar las armas por la Bélgica, sin lo qual perdia la alianza con Holanda: ya se vio si salió de esta lucha con felicidad y gloria. Despues ha perdido su influxo en la mayor parte de las costas del Mediterráneo, y la navegacion del Elba y del Veser, con todas las proporciones que esta le daba para la extraccion de sus manufacturas. No queremos decir todo lo que pensamos; pero fácil es prever quál será el resultado de la lucha que tiene la imprudencia de prolongar. Llegará la paz algun dia, porque las pasiones enconadas son de corta duracion, y en un pueblo que tiene carácter, la razon triunfa tarde ó temprano de los caprichos de

ses que los de su pueblo, asi como S. M. cuenta tambien con la sabiduría constancia, afecto y auxílios de su parlamento."

## FRANCIA.

*Paris 1.° de febrero.*

Mientras que llegan de Stralsund algunas banderas y las insignias de Cárlos XII, que se han encontrado en aquella ciudad, se han expuesto al público, en una sala del museo Napoleon ó palacio del Louvre, el cetro del Rei Gustavo Adolfo y el baston propio de la dignidad de gran mariscal de los estados de la Pomerania sueca, que se han traido de la misma ciudad.

Las cartas de Flesinga contienen nuevas particularidades acerca de los desastres acaecidos el 15. La catedral y otros edificios públicos han padecido considerablemente. Los esqueletos arrancados de los cementerios por la violencia de las aguas nadaban revueltos con los muebles de las casas y los efectos de los almacenes. Se han tomado varias providencias para precaver los daños de otra inundacion, si la hubiese, y se ha aportillado la principal muralla de la ciudad para dar salida á las aguas. Seria menester un año de tiempo y algunos miles de trabajadores para reparar los daños de aquel aciago y funesto dia en los edificios y obras públicas. Hubo parages de la ciudad en que la inundacion subió á 25 pies de altura: el mar cubria los faroles del alumbrado: las ruinas de casas, las pérdidas, las lástimas y desgracias de todas clases no tienen cuento. Aseguran las mismas cartas que el desastre de la ciudad de Flesinga es incomparablemente mayor que el que sufrió el año pasado la de Leiden.—Las noticias de lo interior de Holanda y sus costas no son tan funestas como se temia: las aguas han entrado en varios pueblos y parages; pero no ha sido con el furor y estrago que en Flandes, y sobre todo en la isla de Valcheren.

## ESPAÑA.

*Logroño 5 de febrero.*

El dia 2 del corriente mes, en que la Iglesia celebra el misterio de la purificacion de nuestra Señora, tuvo noticia el Excmo. Sr. D. Manuel de Grouchi, general de division de las tropas francesas de caballería, aquarteladas en esta ciudad y pueblos comarcanos, que el Ilmo. Sr. D. Francisco Mateo Aguiriano y Gomez, obispo de esta diócesi, en cuyo palacio se halla hospedado S. E., habia determinado hacer en la insigne iglesia colegial la bendicion de candelas, y asistir á la misa, como lo executa en otros varios dias del año; y queriendo S. E. dar testimonio público de sus sentimientos religiosos, quiso asistir con toda solemnidad y en cuerpo con su oficialidad á la expresada ceremonia. A las 10 de la mañana pasó el cabildo á la cámara episcopal á acompañar á su prelado segun costumbre, y al

la autoridad. Mas para entonces podrá suceder que la Inglaterra se halle sin barreras en sus establecimientos mas importantes y principal orígen de su prosperidad, asi como se ha encontrado sin ellas en el Elba despues de la quarta liga que ha forjado en Europa.

tiempo de salir de ella se incorporó el expresado general con toda su oficialidad con uniforme y trage de gala, y precedidos de una música militar y de mucha tropa, entraron en el templo. Colocados el prelado en su sitio, y S. E. y oficialidad en el que les estaba destinado, puestos los soldados en el mejor órden, á presencia de un numeroso concurso, dió principio S. I., revestido de medio pontifical, á la bendicion de candelas, y distribuidas estas al clero, con arreglo á lo que prescribe el ceremonial romano, pasó S. E. á recibir la suya, y en seguida toda la oficialidad con la mayor devocion y compostura, y con la misma asistieron á la procesion; concluida esta, se prosiguió la misa, que oyó S. E., oficialidad, tropa y la mayor parte de la ciudad, que estaba reunida en la iglesia con este motivo.

La tropa hizo durante la funcion los honores de ordenanza con el mayor decoro; y finalizada la misa, volvió á salir con todo el buen órden que habia observado, y al son de alegre música conduxo al prelado y á su gefe á sus respectivos aposentos á presencia de todo el pueblo, que en la plaza, calles y balcones miraba con la mayor complacencia este espectáculo.

*Madrid 16 de febrero.*

S. M. se ha servido nombrar á D. Ramon Serrano para la dignidad de capiscol mayor de la catedral de Gerona, vacante por promocion de Don Narciso Coll y Prat al arzobispado de Caracas: á D. Josef Maimir para el beneficio segundo de S. Andres, vacante en la catedral de Barcelona por fallecimiento de D. Josef Julia: á D. Josef Batlles y Coll para una capellanía de la metropolitana de Tarragona, vacante por renuncia de D. Félix Torres de Amat, canónigo de la colegiata de S. Ildefonso: á D. Francisco Miralles para otra capellanía, vacante en la parroquia de Sta. María del Mar de Barcelona por promocion de D. Miguel Casset á un beneficio de aquella catedral: á D. Josef Llinas para una racion de coro y altar de la catedral de Ibiza, vacante por muerte de D. Juan Calvet; y á D. Martin Laencuentra para una racion de la parroquial de la villa de Capellá, diócesi de Lérida.

El Rei se ha servido conferir en el regimiento de infantería de Cantabria compañía al teniente de granaderos, graduado de capitan, D. Cárlos Weimar; y en el de voluntarios de Estado tenencia al subteniente de granaderos D. Juan Antonio Lopez.

En atencion al mérito y servicios de D. Josef García Infante, asesor de guerra del exército del campo de Gibraltar, alcalde mayor de Algeciras, y alcalde honorario del crímen de la chancillería de Granada, ha venido S. M. en concederle plaza supernumeraria de oidor de la audiencia de Sevilla con retencion de sus actuales empleos, sin sueldo por ahora, hasta que se verifique vacante de número en la propia audiencia.

Tambien en atencion al mérito y servicios de D. Francisco Luxan, asesor del real sitio de S. Lorenzo, ha venido el Rei en concederle honores de alcalde del crímen de la chancillería de Valladolid.

El dia 29 de diciembre último celebró la real sociedad económica de esta corte exámen público de los alumnos del real colegio de sordomudos, que la piedad de S. M. se dignó poner baxo su direccion, para cuyo acto convidó á la junta de señoras de honor y mérito, al ilustre ayuntamiento

de Madrid, á las reales academias, diputacion de la sociedad cantábrica, junta de gobierno del banco nacional de S. Cárlos, diputacion de los cinco gremios mayores, y á otras personas de la mayor distincion. El Excmo. Sr. duque de Aliaga, como director del cuerpo, abrió la sesion con un discurso en que manifestó las utilidades y rápidos progresos de este benéfico establecimiento. Se repartieron á la concurrencia exemplares impresos del estado de los conocimientos de los alumnos y del órden progresivo de su metódica enseñanza; y presentados los alumnos, asistidos de su maestro el teniente coronel D. Juan de Dios Loftus, se dió principio al exámen por las preguntas que les hizo la concurrencia, á las quales satisfacian al momento de una manera que no permitia la menor duda de que estaban íntimamente penetrados de lo que hacian, y que poseian bien el objeto de las preguntas. Concluyó el acto, satisfaciendo á las preguntas que se le hicieron de aritmética y geografía, D. Juan Machado, colegial agregado no contribuyente, que antes de la apertura del colegio llevaba dos años de enseñanza por el mismo maestro director D. Juan de Dios Loftus; y satisfecho el público de los adelantamientos de estas desgraciadas criaturas, aplaudió su aplicacion, y el Excmo. Sr. director dió gracias en nombre de la sociedad á todos los señores y señoras que se hallaban presentes por su asistencia á este acto público.

---

En 24 de diciembre del año próximo pasado falleció en esta corte, á los 62 años y 7 meses de edad, el Sr. D. Manuel del Pozo, ministro que fue del consejo. En el año de 1786 fue nombrado asesor de guerra del gobierno y comandancia militar de Madrid y su distrito. En 31 de octubre de 1788 le concedió el Rei honores y sueldo de ministro de la audiencia de Sevilla, y en 21 de agosto de 1791 honores y antigüedad de alcalde de casa y corte, á cuya propiedad fue ascendido en 4 de junio de 1794, y en 18 del mismo mes se le nombró para juez de vagos en Madrid y su rastro. En 30 de julio de 1797 obtuvo los honores y antigüedad de ministro del consejo, y en 1.º de febrero de 1799 se sirvió S. M. conferirle plaza efectiva en él. En todos estos destinos y otras varias comisiones y encargos que S. M. se sirvió poner á su cargo, acreditó el zelo, integridad y amor al real servicio que le caracterizaban: lo que unido á su afabilidad, honradez y cristiano modo con que siempre se conduxo, hará recomendable su memoria y sensible su muerte.

---

VENTAS JUDICIALES.

Por providencia del Ilmo. Sr. D. Arias Mon y Velarde, decano gobernador interino del consejo, y presidente del honrado concejo de la Mesta, se ha prorogado por 30 dias mas, que cumplen en 8 de marzo próximo, el remate del arrendamiento de la renta de contravenciones de las leyes de Mesta, que comunmente llaman de Achaques, de que se dió noticia al público por la gazeta del dia 29 de diciembre último. Quien quisiere hacer mejora á la postura que se ha hecho al todo de la renta en 1050 rs. en metálico, acuda á la escribanía de tabla y acuerdos del mismo concejo, que exerce D. Marcial Nazar, en donde se les instruirá de las condiciones con que se ha de hacer el remate.

Para el remate de una casa sita en la calle de Calatrava de esta corte, núm. 21,

manz. 109, tasada en 92,824 rs., y retasada en 79,490, se ha señalado el dia 19 del corriente en las puertas de la audiencia del Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, por ante el escribano del número D. Claudio Sanz.

Por providencia de Don Juan Lopez de Vinuesa, subdelegado en el departamento de la villa de Cáceres del juez comisionado regio en la diócesi de Coria, se ha señalado el dia 27 del presente para el remate de las fincas siguientes: una partida de yerba en la dehesa intitulada Torres de Minojal, sita en campos de dicha villa, provincia de Extremadura, tasada en 133,676 rs. 12 mrs.: otra partida de yerba en la dehesa intitulada Palacio blanco, sita en campos de dicha provincia de Extremadura, en 119,700: otra idem en la dehesa Gomez Nuño de arriba, sita en los mismos campos, en 78,230 rs. 20 mrs.: otra idem en la dehesa intitulada Riscos de Jaramediana, sita en los mismos campos de dicha provincia, en 52,083 rs. 11½ mrs. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía que desempeña Don Claudio Constanzo.

Por providencia de D. Francisco Lopez Pelegrin, juez subdelegado en los departamentos de Checa y Setiles, en el señorío de Molina, diócesi de Sigüenza, se ha señalado el dia 28 del corriente para el remate de 530 medidas 1¼ de tierra de labor, sitas en el término del lugar de Terzaga, comprehendido en dicho señorío, tasadas en 58,669 rs. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía que desempeña D. Leon Arauz.

Por providencia de D. Gines Romero Lopez, subdelegado en el departamento de los Velez del juez comisionado regio en la diócesi de Almería, se ha señalado el dia 28 del presente para el remate de un cortijo en la vega de Velez Blanco, pago de Canales, de 56 fanegas de tierra de riego, 16 de secano, y 47 horas de agua, tasado en 94,021 rs.: otra labor de tierra de secano, de 155 fanegas, con su cortijo, en el pago de las Cañadas de Lizaran, término de dicha villa, valuada en 81,040 rs.: un molino harinero sito en el barranco de las Fuentes de la poblacion de Velez Blanco, apreciado en 570 rs. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía que desempeña D. Pablo Gomez Bañon.

LIBROS.

Reflexîones sobre la naturaleza, escritas en aleman para todos los dias del año por el célebre Mr. C. C. Sturm, dadas á luz metódicamente en frances con el título de Lecciones de la naturaleza por Mr. Luis Cousin Despréaux, y traducidas al castellano: tercera impresion, corregida y aumentada. Aunque la general aceptacion que ha logrado en España la obra de Sturm, la rapidez de su venta, y los elogios que ha merecido á los sabios extrangeros y nacionales, es la prueba mas fidedigna de su utilidad, y exîme recomendar nuevamente su lectura, con todo no debe omitirse, que al paso que Mr. Cousin, sin separarse un punto de las sólidas y piadosas máxîmas de aquel, ha coordinado las materias de que trata, ha ampliado tambien varios artículos, y puesto otros nuevos, valiéndose de los descubrimientos que en nuestros dias se han hecho en la historia natural, en la física y en la química, y aprovechándose para ello de las obras de Fourcroy, Lalande, Bertholet, Rocier, Roger-Schabol, y otros autores modernos. Para esta impresion ha tenido presentes el traductor las correcciones que hizo en la segunda, á fin de colocar oportunamente las que omite Mr. Cousin; y no solo se ha valido de varios sugetos inteligentes para que rectifiquen las lecciones que tratan de botánica, astronomía, anatomía y otras, sino que ha añadido las que le han parecido conducentes para que su número iguale al de los dias del año: 6 tomos en 8.° prolongado, que se hallarán á 66 rs. en rústica y 78 en pasta en la librería de Alverá, hermanos y compañía, carrera de S. Gerónimo; y 10 rs. mas por razon de portes y gastos en Valencia en la de Mallen, en Zaragoza en la de Monge, en Salamanca en la de Blanco, en Jaen en la de

García, en Orihuela en la de Ibañez, en Cádiz en la de Pajáres, y en Toledo en la de Hernandez. — Los suscritores acudirán á recoger el tomo 6.° á las librerías donde se hubiesen suscrito.

Indice general del año cristiano del P. Croiset para el uso mas fácil de esta obra, y mayor utilidad de las personas que buscan en ella los puntos de la moral cristiana, y particularmente para los predicadores y confesores que han de exercer su ministerio: compuesto por el R. P. Fr. Manuel de Espinosa, del órden de San Francisco, predicador del Rei &c. Se ponen á continuacion las dedicatorias y prólogos del célebre P. Isla, que se hallan en la primera impresion de los tomos de enero, febrero, marzo, abril y mayo: de cuyas piezas interesantes y curiosas carecen todas las ediciones que se han hecho despues, y se imprimen ahora en obsequio del público: este índice está dispuesto de modo que sirve para todas las impresiones que se han hecho y puedan hacerse de esta obra, y con él queda enteramente completa: sale con el retrato verdadero del P. Isla, copiado de un original que posee su hermana Doña María Francisca de Isla, traido de Italia, donde murió este grande hombre el dia 2 de noviembre de 1781, á los 78 años y medio de su edad. Se hallará en la librería de Castillo, y en otras de esta corte.

Catecismo del santo concilio de Trento para los párrocos, ordenado por disposicion de S. Pio V, y traducido en castellano por el P. Fr. Agustin Zorita, religioso dominico, segun la impresion que de órden del Papa Clemente XIII se hizo en Roma el año de 1761: un tomo en 4.° Se hallará en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas, á 24 rs. en pasta.

Virginia, ó la Doncella cristiana: obra, que reune, con la doctrina mas sólida y arreglada á las máxîmas del evangelio, la mayor instruccion para toda suerte de personas en los respectivos estados de la sociedad: 4 tomos en 8.° Se venden en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas, y de Frances, frente á las gradas de S. Felipe; y en Zaragoza en la de Sierra.

La gatomaquia: poema épico burlesco del licenciado Tomé de Burguillos. Es mui notorio á todos los literatos el mérito de esta obrita divertida, con que nuestro célebre Lope de Vega estrenó magistralmente entre nosotros el gusto de la poesía jocosa, que con tanta felicidad continuaron por distintas ideas otros célebres ingenios españoles: un tomo en 12.° con una portada alusiva al asunto, y 7 láminas distribuidas en sus 7 silvas, que representan los principales pasages. Se hallará en las librerías de Escribano y Barco, calle de las Carretas, de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, de Goveo, calle de la Gorguera, y en su puesto en la lonja de la Trinidad.

Discurso sobre la necesidad de reformar los nombres de las enfermedades, y plan para hacerlo, leido en la abertura del curso médico-práctico de la escuela de medicina-clínica de la ciudad de Barcelona, en 3 de octubre de 1807, por el primer catedrático de aquel real estudio el Dr. D. Francisco Salvá &c. Se divide en 2 partes: en la 1.ª prueba que muchos de los nombres de las enfermedades de los autores mas exâctos son vagos, erróneos, y mal aplicados á lo que se les quiere hacer significar: en la 2.ª se propone el medio de formar una nomenclatura, con la qual los alumnos, oido el nombre, sepan ya la enfermedad de que se les habla, y aun á muchas imponerles el mas oportuno. Va añadida una carta de D. Vicente Cotens, en la qual se confirma extensamente la primera parte del discurso. Véndese á 4 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Nota. En la gazeta anterior núm. 13, pág. 155, lín. 17, dice que para el remate de una casa sita en esta corte en la calle de Bordadores está señalado *el dia 27* del presente, léase el 16.

---

EN LA IMPRENTA REAL.